

CONCEPCIÓN, 02 de mayo de 2016.-

Nº 225 / VISTOS: el incendio que afectó al Mercado Central de Concepción el día 28 de abril del año 2013, que dejó a sus locatarios sin fuente de trabajo; la necesidad de reconstituir las instalaciones que albergarán a aproximadamente a 164 damnificados; la construcción del Mercado Provisorio del Gran Concepción con fondos públicos, ubicado en calle O'Higgins Poniente de esta Comuna; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

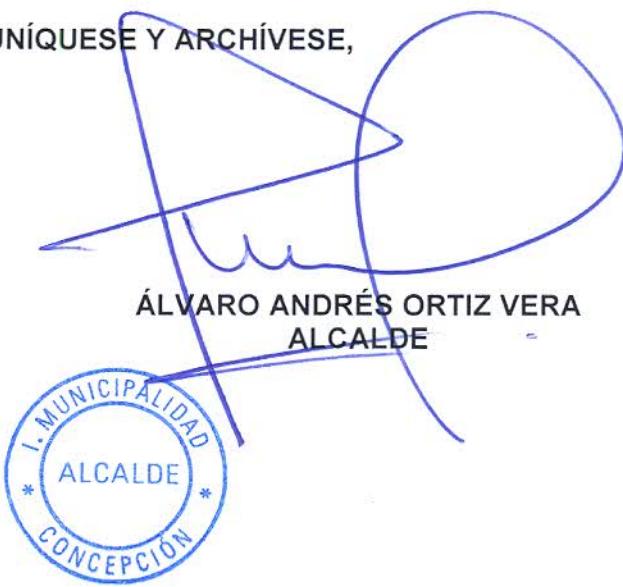
DECRETO

Desígnese a los señores **PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal de Concepción y la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, administrativo dependiente de la Secretaría Municipal para que actúen en calidad de Ministros de Fe en el sorteo de locales del **MERCADO PROVISORIO DEL GRAN CONCEPCIÓN** el día martes 03 de Mayo de 2016, a las 10.00 horas, en el local ubicado en calle O'Higgins Poniente de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señor Pablo Ibarra Ibarra
- Señorita Livia Saieh Castillo

✓ Archivo

CMS/yr

ID DOC 565236